

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM-234-2023

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **MARCOS RUEDA MANZANO**
Director Regional, encargado

ASUNTO: Repuesta Memorando- DEEIA- 0502-2007-2023

FECHA: 08 de agosto de 2023

En atención al Memorando-DEEIA- 0502-2007-2023 de 20 de julio de 2023, se le remite Informe Técnico de Evaluación de Impacto Ambiental DRPM-SEIA-No. 014-2023 de 01 de agosto de 2023, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN NO. 2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO-CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)**, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

MR/ JA/fr

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Spaunis</i>
Fecha:	<i>08/08/2023</i>
Hora:	<i>10:37 am.</i>

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental denominado
“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE
CALLEZ DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA
CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL).**

DRPM-SEIA-No. 014 -2023.

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)
PROMOTOR:	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
CATEGORÍA:	I
EXP. DRPM	DEIA-II-F-006-2023
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá.
FECHA DE INFORME:	03 de agosto 2023
TÉCNICO EVALUADOR:	FLOR RIOS

II. ANTECEDENTES:

El día 20 de julio de 2023, se remite el MEMORANDO-DEEIA-0502-2007-2023, en donde nos solicitan emitir informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Ministerio de Obras Pública (MOP), como entidad pública del Gobierno Central, tiene como misión llevar a cabo programas e implementar la política de construcción y mantenimiento de las obras públicas de la Nación; por tal razón desea ejecutar el proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)”. Por lo antes indicado y en virtud de la disposición legal establecida en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, posteriormente modificado por el decreto 155 del 5 de agosto de 2011 y decreto 975 del 23 de agosto de 2012, se presenta ante el Ministerio del Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del

Informe Técnico No. 014 --2023
PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2.
PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)-MOP
MR/JA/fr

Proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL)”.

El Proyecto consiste en la Diseño y Construcción de canal pluvial con una longitud de 83 ml aproximadamente y se ubicará al final de la Calle Amapolas.

IV. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se realizó la revisión de la respuesta a la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, proyecto denominado ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ. RENGLÓN N°2. PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO - CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL), promovido por Ministerio de Obras Públicas (MOP), en donde indicamos tomar en consideración los siguientes aspectos:

Dentro del área de afectación de los 1143.616 m², es importante incluir las técnicas a realizar para evitar erosión y/o arrastre en coordinación con las metodologías constructivas que tendrán en los sitios específicos. Esta deberá ser definida en función de que se trata de una zona es de regeneración de manglar y se encuentra fangosa lo que generará erosión hacia los puntos que descargarán a la Bahía de Panamá.

El alineamiento gráfico del proyecto a través de un plano o documento debe ser más claro preferiblemente estableciendo secciones hasta llegar el punto donde se terminará el nuevo canal.

Afectación a la Cobertura Vegetal (manglar): Mencionar el porcentaje de masa vegetal (gramíneas) a eliminar, y la superficie vegetal que será afectada con el desarrollo del proyecto. Definir y considerar que la tala de árboles sea la estrictamente necesaria.

Afectación del suelo por Erosión y Aumento en la sedimentación. Mencionar técnicas a realizar para evitar erosión y/o arrastre en coordinación con las metodologías constructivas que tendrán en los sitios específicos. Esta deberá ser definida en función de que se trata de una zona es de regeneración de manglar y se encuentra fangosa lo que generará erosión hacia los puntos que descargarán a la Bahía de Panamá.

Las medidas deberán ser más específicas (prohibición, prevención e informativos) y más estrictas en las cercanas a las casas.

Esquematizar las rutas de acceso para el traslado del material y rutas de acceso a la zona de proyecto.

V. RECOMENDACIONES

Remitir el presente Informe a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Preparado por: CONSEJO TECNICO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE AGRICULTURA
FLOR E. RIOS E.
LIC EN RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE
FECHA: 9/04/18 *


FLOR RIOS
Técnica Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALVANZA
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 2,904-93-M08 *


JUAN ABREGO
Jefe de la Sección de
Evaluación

de Impacto Ambiental

Refrendado por:


MARCO RUEDA

Director Regional, encargado



mo?

MEMORANDO
DAPB-M -1502-2023

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director Encargado de Áreas Protegidas y Biodiversidad



Asunto: Observaciones a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ, RENGLÓN No. 2, PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO – CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL”.

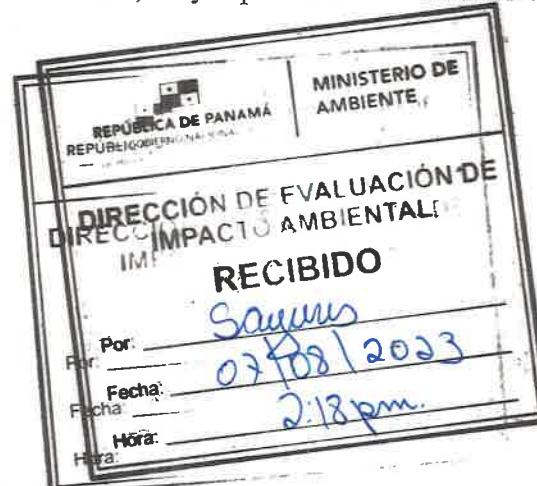
Fecha: 2 de agosto del 2023.

Control: 1593

Por este medio, en respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0502-2007-2023**, remitimos el informe técnico de evaluación correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ, RENGLÓN No. 2, PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO – CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL”, a desarrollarse en el corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

JV/EN/it





INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB - 1502-2023)

Proyecto: “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ, RENGLÓN No. 2, PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO – CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL”.

Ubicación: corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

No de Expediente: **DEIA-II-F-103-2023**

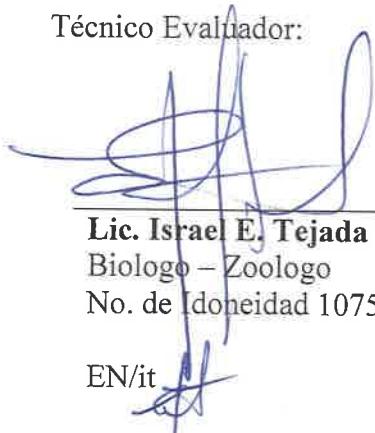
Promotor: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

Consideraciones Técnicas

Luego de la revisión y evaluación de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES DEL DISTRITO DE PANAMÁ, RENGLÓN No. 2, PUNTO CRÍTICO VÍA CINCUENTENARIO – CALLE 79 (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL”, le remitimos las siguientes observaciones:

- Con respecto a las respuestas de cada una de las interrogantes realizadas al promotor, consideramos satisfactoria sus respuestas, ya que contemplan acciones específicas para atender las medidas de gestión ambiental de un proyecto de este tipo.
- Finalmente cumplir con la normativa de Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, como medida obligatoria para este tipo de EIA.

Técnico Evaluador:


Lic. Israel E. Tejada S.
Biólogo – Zoológico
No. de Idoneidad 1075.
EN/it

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075
